

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCAN A:

Los ciudadanos que estén interesados en ser Asesores Externos Especializados de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, en la coordinación de lectura y comprensión, bajo las siguientes,

BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los ciudadanos, estudiantes, interesados y asesores, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los ciudadanos, a las y los estudiantes, a las y los interesados y a las y los asesores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del perfil de los asesores:

Los interesados en participar deberán tener experiencia docente o de asesoría académica y haber cursado o estar cursando alguna de estas licenciaturas:

- Letras Hispánicas;
- Escritura Creativa, Lengua y Literatura;
- Enseñanza y Aprendizaje del Español; o alguna carrera afín

Podrán participar todos los ciudadanos residentes del Área Metropolitana de Guadalajara

Esta convocatoria no aplica para personal docente, personal de apoyo o personal administrativo de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. - Del proceso de reclutamiento y selección:

- a. La contratación será bajo el régimen fiscal de servicios profesionales, como prestadores de servicios profesionales, con funciones de asesoramiento a estudiantes de escuelas públicas y particulares de educación primaria y secundaria.
- b. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en vigor, se establece que dicha contratación como prestadores de servicios profesionales NO se considerarán en ningún momento como servidor público, por lo tanto, no se adquirirán derechos a prestaciones que a los servidores públicos se les otorgan, entre las que se incluyen seguridad social, aguinaldos, vacaciones, derecho a préstamos, entre otros.
- c. La relación que se tendrá con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en caso de ser contratados, será de carácter civil, de conformidad a lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba.

- d. Se contempla una fase única de contratación, limitada al cupo según la demanda de escuelas, por el periodo del 01 de octubre al 20 de diciembre del 2022, y de acuerdo a la suficiencia presupuestal para el presente proyecto.
- e. Los ciudadanos que estén interesados en participar deberán ingresar al siguiente link: <https://forms.gle/NpJfDVddytujiDU69> y llenar el formulario a más tardar el día 15 de agosto del 2022.
- f. Una vez que reciban el correo de confirmación, deberán enviar vía electrónica a los correos cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx y a montserrat.fabregat@jalisco.gob.mx con copia a catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx la siguiente documentación:
 - Curriculum Vitae;
 - Comprobante de domicilio (con vigencia de un mes de expedido);
 - Constancia de situación fiscal (con una vigencia de un mes de emisión); y
 - Copia de la credencial para votar vigente por ambos lados

Posteriormente, se agendará el examen psicométrico y de ser aprobado, se continuará con la entrevista del perfil académico.

La entrega de la documentación, la aprobación del examen psicométrico y la entrevista, en ningún momento obliga a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a la contratación de los participantes; ya que el número de seleccionados estará sujeto a la disponibilidad de recursos validados y presupuestados.

Es importante hacer notar que, los interesados que resulten contratados como Asesores Externos Especializados, deberán de expedir un recibo fiscal de servicios profesionales mensualmente.

TERCERA. - De las actividades a realizar: Las actividades a realizar serán:

PROGRAMA	ACTIVIDADES
Lectura y Comprensión	Capacitar a estudiantes con la metodología y el contenido a implementarse en los Talleres de LEO, Quiero ser Booktuber y Botiquín de Escritura, donde se les dotará de materiales y estrategias que serán aplicadas en los grupos asignados a cada Asesor Externo Especializado de Lectura y Comprensión.

Las actividades antes mencionadas son las principales, sin embargo, las actividades generales vendrán estipuladas en su contrato.

CUARTA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

QUINTA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su

titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

SEXTA. – Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia para el registro de los participantes a partir de su publicación y hasta el lunes 15 de agosto del 2022.

SÉPTIMA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

OCTAVA. - Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, al teléfono: (33) 30307500 ext. ext. 57688 o al correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 10 de agosto de 2022.
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO